



ANDREANI Documento

ADHIERA AQUÍ LA OBLEA PARA DOCUMENTO ANDREANI. Si esta hoja es ORIGINAL pague aquí la OBLEA 1. Si esta hoja es DUPLICADO pague aquí la OBLEA 4. Si esta hoja es TRIPLICADO pague aquí la OBLEA 5.

REMITENTE	Nombre y Apellido o Razón Social CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.			DESTINATARIO	Nombre y Apellido o Razón Social CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE QUEQUEN		
	Domicilio Calle 46 N° 561 - Piso 11				Domicilio Av. Juan de Garay 850		
	CPA 1900	Localidad LA PLATA	Provincia BUENOS AIRES		CPA 7631	Localidad PUERTO QUEQUEN	Provincia BUENOS AIRES
Sello Andreani ORIGEN				Firma Destinatario		REGISTRO DE CONFORMIDAD	
				Aclaración		Tipo y N° de Doc.	
						Sello Andreani DESTINO	
						Fecha	
						Hora	



ANDREANI Documento

ADHIERA AQUÍ LA OBLEA PARA DOCUMENTO ANDREANI. Si esta hoja es ORIGINAL pague aquí la OBLEA 1. Si esta hoja es DUPLICADO pague aquí la OBLEA 4. Si esta hoja es TRIPLICADO pague aquí la OBLEA 5.

REMITENTE	Nombre y Apellido o Razón Social CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.			DESTINATARIO	Nombre y Apellido o Razón Social CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE QUEQUEN		
	Domicilio Calle 46 N° 561 - Piso 11				Domicilio Av. Juan de Garay 850		
	CPA 1900	Localidad LA PLATA	Provincia BUENOS AIRES		CPA 7631	Localidad PUERTO QUEQUEN	Provincia BUENOS AIRES

La Plata, de agosto de 2015

Jiriginos, a Ud la presente, a fin de requerir el cese inmediato de tareas en el predio de nuestra propiedad en el que funciona la playa de estacionamiento de la Central Termoelectrica Necochea y terrenos aledaños según vuestro plano denominado "LAY OUT GENERAL DEL PROYECTO" N° KPLAN-PL-GE-1 REV. X.

Se reitera que dicho predio conforma, junto con la mayor extensión comprendida en el Polígono: P-E-G-H-T-I-K-P (Lote Mar 5) y Circunscripción XII Parcela 1331 Polígono A-B-D-E-P-A (parte del Lote Mar 6) la fracción efectivamente ocupada por CCA S.A. -al igual que sus antecesoras en la actividad, DEBA y ESEBA S.A.- para el desarrollo de su actividad de generación, que fuera transferida por el M.I.V.S.P. de la Provincia de Buenos Aires a esta Sociedad mediante las Resoluciones N° 198 del año 2005 y N° 3 del año 2006. No obstante, esta Sociedad con fecha 15 de agosto de 2014 autorizó al Consorcio a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias del Ministerio de Producción a reemplazar nuestra playa de estacionamiento en una nueva ubicación, sujetando dicha autorización al cumplimiento de una serie de recaudos legales y técnicos que se consignan en la S.P. n° 126 de esta Sociedad.

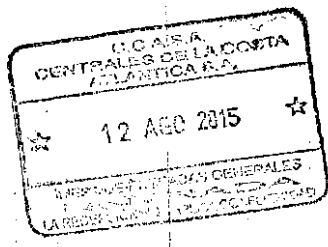
Más allá de que al presente no consta el cumplimiento de los recaudos aludidos, por intermedio de la Entidad Sindical con competencia en nuestra central, hemos sido notificados de que el Proyecto que pretende llevar adelante ese Consorcio -PIERDOCE S.A.- implica no solo riesgos en la operación de la planta, sino también graves afectaciones al ambiente en general y en particular pone en peligro la integridad de las instalaciones y lo que aún resulta más grave la salud y la vida de las personas. En efecto, los fertilizantes líquidos a ser almacenados en la Planta a instalarse en combinación con los combustibles líquidos de la central componen un explosivo muy peligroso llamado ANFO y por otra parte los fertilizantes sólidos son altamente corrosivos, por lo que afectarán las instalaciones de la generadora.

Por todo lo expuesto, deberán abstenerse de realizar obras o cualquier acto en nuestro inmueble y terrenos aledaños que impliquen poner en riesgo la vida y la salud de las personas, la afectación del ambiente circundante y la operatividad de la planta.

Los hacemos responsables en forma exclusiva ante cualquier acción sea civil, penal o administrativa derivada de la situación que aquí se denuncia.

Finalmente, se hace saber que las circunstancias aquí descriptas serán puestas en conocimiento del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) para su inmediata intervención.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.



[Signature]
 Sr. FERNANDO REBEZ VILLARREAL
 Presidente
 Centrales de la Costa Atlántica S.A.
 D.V. 17.291.308

FIRMA REMITENTE	ACLARACION FIRMA	TIPO Y N° DE DOCUMENTO
Sello Andreani ORIGEN	A completar por el Cliente HOJA DE	LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES